

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0369

SALTA, 29 MAR 2017

Expediente N° 10.854/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

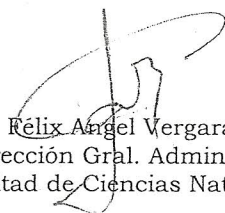
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el dictado del curso de posgrado "Turismo Rural Comunitario: Herramientas y reflexiones para la planificación y el desarrollo endógeno", obrantes en fs. 34 y 35 por la suma total de Pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta (\$ 5.250,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos recaudados por el Curso de Posgrado "Turismo Rural Comunitario: Herramientas y reflexiones para la planificación y el desarrollo endógeno".

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp



Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales